



BOLETIN INFORMATIVO

- La comunidad indígena chontal de Santa María Zapotitlán, promueve amparo contra concesión minera en Oaxaca.
- El Juzgado Cuarto de Distrito con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, le otorga **SUSPENSIÓN DE PLANO**.



Sta. Ma. Zapotitlán
Ecat. Yaut, Oax.

El 18 de diciembre del año 2018, la comunidad indígena de Santa María Zapotitlán, Ecatepec, Yautepec, Oaxaca, integrante de la Asamblea del Pueblo Chontal para la Defensa de Nuestro Territorio (APCHDT) promovió juicio de amparo en contra del título de concesión minera número 238447, otorgada por la Dirección General de Minas de la Secretaría de Economía a la Empresa Zalamera S.A de C.V.



20 - 125 - 2 - 00222
COMISARIADO DE BIENES
COMUNALES
SAN JOSE CHILTEPEC
YAUT., OAX.

En la tramitación del juicio de amparo, el Juzgado Cuarto de Distrito, con sede en el estado de Oaxaca, dio entrada a la demanda bajo el número 1208/2018 y concedió la **"SUSPENSIÓN DE PLANO, a efecto de que se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan y no se lleven a cabo actos que puedan privar total o parcialmente, en forma temporal o definitiva, la propiedad, posesión o disfrute de sus derechos agrarios al núcleo de población comunal quejoso"**.



20-125-2-00167
CONSEJO DE VIGILANCIA
20RA00001218
Sta. Ma. Car...
Moio, YD...

Las comunidades indígenas chontales que integramos la Asamblea del Pueblo Chontal para la Defensa de Nuestro Territorio y Tequio Jurídico A.C., consideramos que el acuerdo emitido por el tribunal, es un paso importante en la defensa de nuestro territorio, ya que dicha concesión fue impuesta.

Recordamos que el título de concesión minera 238447 con el nombre de Zapotitlán 1, otorgada a la Empresa Zalamera S.A de C.V., pone en riesgo una superficie de 5,412.9573 Hcs., del territorio comunal e indígena de las siguientes comunidades chontales (Santa María Zapotitlán, San Juan Alotepec, San José Chiltepec, Guadalupe Victoria, Santa Lucía Mecaltepec, San Matías Petacaltepec y San Miguel Tenango) pertenecientes a los municipios de San Carlos Yautepec, Santa María Ecatepec, Asunción Tlacolulita, San Miguel Tenango y Santo Domingo Tehuantepec, todos en el estado de Oaxaca.



Sta. Lucía Mecaltepec
Dto. de S. Carlos Yautepec
Oax.

Las autoridades suscritas ratificamos nuestro acuerdo que consiste en defender organizada y legalmente nuestro territorio. No estamos de acuerdo en la imposición



COMISARIADO DE BIENES
COMUNALES
R.A.N. 2037
San Miguel Chongos
Yautepec, Oax.



20 - 125 - 2 - 00223
Consejo de Vigilancia
S. Jose Chiltepec, y Gpe. v
Moio, Dto. Yautepec, Oax.



de concesiones mineras. Declaramos que nuestros territorios están prohibidos para la minería.

¡¡Gay mama laypitine jlamast's! - Mi madre, mi vida es la tierra!!

Por la comisión de seguimiento

ASAMBLEA DEL PUEBLO CHONTAL PARA LA DEFENSA DE NUESTRO TERRITORIO

CARGO	COMUNIDAD
Comisión de Seguimiento	SAN JOSÉ CHILTEPEC <i>Quirino Pérez</i>
Comisión de Seguimiento	SANTA LUCIA MECALTEPEC <i>Gruperio Zarate Martinez</i>
Comisión de Seguimiento	SANTA MARÍA ZAPOTITLÁN <i>Eduardo Eutrocino Mart</i>
Comisión de Seguimiento	TEQUIO JURÍDICO A.C.

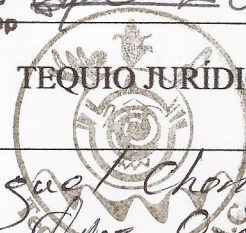
Sta. Lucia Mecaltepec
Dpto. de S. Carlos Yautep
Oax.

Sta. Ma. Zapotitlán
Dpto. de S. Carlos Yautep
Oax.

*San Miguel Chongos.
Porfirio Pérez Ordaz
Jurídico*

*santa maria candelaria
Luzo Cruz Eleuterio
Consejo de Vigilancia*

*Guadalupe Victoria.
Gabino Zarate Galiz.
Pres. Consejo Vigilancia*



20-125-2-00222
COMISARIADO DE BIENES
COMUNALES
SAN JOSÉ CHILTEPEC
YAUT., OAX.

COMISARIADO DE BIENES
COMUNALES
R.A.N. 2037
San Miguel Chongos
Yautep. Oax.

20-125-2-00167
CONSEJO DE VIGILANCIA
20RA00001218
Sta. Ma. Candelaria
Mpio. Y Dto. San Carlos Yautep.

20-125-2-00223
Consejo de Vigilancia
S. Carlos Yautep, y Gpe. v
Oax.